

San Borja, 27 de abril de 2021

## RESOLUCION N° -2021-GEG/INDECOPI

El Informe N° 000023-2021-SGL/INDECOPI de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial en el que se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2021 de INDECOPI; el Memorándum N° 000176-2021-GAF/INDECOPI de la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 00312-2021/GEL de la Gerencia Legal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante el TUO de la Ley, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF y N° 250-2020-EF, en adelante el Reglamento, señalan las disposiciones que deben observar y seguir las entidades a efectos de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC;

Que, el numeral 2) del artículo 6° del Reglamento establece que, luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal correspondiente, para incluir o excluir procedimientos de selección para la adquisición de bienes, contratación de servicios o ejecuciones de obra, extremo que concuerda con lo establecido en el numeral 7.6.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Directiva del Plan Anual de Contrataciones, en adelante la Directiva;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la facultad de aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución N° 0009-2021-GEG/INDECOPI de fecha 21 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INDECOPI para el Año Fiscal 2021, en adelante PAC 2021;

Que, mediante documento del visto, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial sustenta la necesidad de modificar el PAC 2021 con la finalidad de incluir los siguientes procedimientos de selección:

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA INCLUIR:

Ítem PAC	Objeto del Procedimiento	Tipo de Procedimiento de Selección	Mes previsto de convocatoria
22	Adquisición de computadoras personales portátiles (laptop) para el INDECOPI	Acuerdo Marco	Mayo
23	"Adquisición de cintas de respaldo de información y cintas de limpieza de cabezales"	Adjudicación Simplificada	Mayo
24	"Adquisición de software de inventarios de hardware y software Leverit"	Adjudicación Simplificada	Mayo

25	“Adquisición de software estadístico”	Adjudicación Simplificada	Mayo
26	“Servicios de asesoría de la Internacional Finance Corporation en materia de libre competencia y barreras burocráticas”	Convenios de Colaboración y otros de naturaleza análoga	Mayo

Que, mediante Memorándums N° 000318-2021, N° 000353-2021, N° 000388-2021, N° 000421-2021 y N° 000452-2021-APP/INDECOPI, el Área de Planeamiento y Presupuesto otorgó las Certificaciones del Crédito Presupuestario N° 0940-2021, N° 0953-2021, N° 1059-2021, N° 1242-2021 y N° 1350-2021 (con su respectiva previsión presupuestal Año 2022) que garantizan a la Entidad asumir las obligaciones que deriven de la adquisiciones de bienes (4) y contratación de servicios (1) cuyas inclusiones en el PAC 2021 son materia del presente acto administrativo;

Que, mediante Memorándum N° 000176-2021-GAF/INDECOPI, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó a la Gerencia Legal la revisión de la documentación y sustento elaborado por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial con la finalidad de prever la sujeción de estas a lo prescrito por la normativa de contrataciones con el Estado;

Que, mediante Informe N° 00312-2021-GEL/INDECOPI de fecha 26 de abril de 2021, la Gerencia Legal concluyó en que conforme al numeral 2) del Artículo 6° del Reglamento, concordante con el numeral 7.6.1 de la Directiva, tanto la Gerencia de Tecnología de la Información, la Gerencia de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales y la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (en calidad de áreas usuarias de los bienes y servicios citados precedentemente), como la Sub Gerencia de Logística (en su calidad de órgano encargado de las contrataciones de INDECOPI) han sustentado la necesidad de modificar el PAC 2021 con la finalidad de incluir los respectivos procedimientos de selección y/o contratación aplicables;

Que, la Gerencia Legal ha manifestado en el citado informe, que en virtud de la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución N° 000004-2021-PRE/INDECOPI del 14 de enero de 2021, la Gerencia General ostenta la facultad para aprobar las modificaciones al PAC 2021;

Por lo que, contándose con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia Legal y de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, y en uso de las facultades delgadas mediante Resolución N° 000004-2021-PRE/INDECOPI;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del INDECOPI correspondiente al Año Fiscal 2021, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo adjunto a la presente resolución, que forma parte integrante de la misma.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial registre y publique la presente Resolución en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la presente modificación al PAC 2021

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que la presente resolución sea puesta a disposición del público en el Portal Web Institucional: [www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe) y a través

del Servicio de Atención al Ciudadano ubicado en la sede central del INDECOPI, Calle de La Prosa 104 - San Borja, donde se podrá adquirir, previo cumplimiento del procedimiento administrativo respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Milagritos Pastor Paredes**  
Gerente General



**ANEXO N° 01**

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:		001963-INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL													B) AÑO:		2021							
C) SIGLAS:		INDECOPI		D) UNIDAD EJECUTORA:		01963-INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL													E) RUC:					
F) PLIEGO:		PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS		G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:		Resolución																		
<p>Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda</p>																								
N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
22	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		COMPUTADORAS PERSONALES PORTÁTILES (LAPTOP) PARA EL INDECOPI POR ACUERDO MARCO	4321150300378388	40 - Unidad	64	1 - Soles		15	01	30	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI
23	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE CNTAS DE RESPALDO DE INFORMACION Y CNTAS DE LMPieza DE CABEZALES								09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI	
							1	0 - NO		CNTAS DE RESPALDO LTO8	4320180700385525	40 - Unidad	165	1 - Soles		15	01	30						
							2	0 - NO		CNTA DE LMPieza DE CABEZALES	4320180700360641	40 - Unidad	3	1 - Soles		15	01	30						
24	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE LEVERIT	4323150800252672	40 - Unidad	1650	1 - Soles		15	01	30	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI
25	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESTADISTICO	4322321100008969	40 - Unidad	8	1 - Soles		15	01	30	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI
26	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	651 - Convenios de Colaboración y otros de naturaleza analoga	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIOS DE ASESORIA DE LA INTERNACIONAL FINANCE CORPORATION EN MATERIA DE LIBRE COMPETENCIA Y BARRERAS BUROCRÁTICAS	8012160800328669	36 - Servicio	1	2 - Dólar Norteamericano		15	01	30	09-98	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION		0 - SI